



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

NÚMERO 11

EDICTO

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 11 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 565/2020 a instancia de la parte actora Amai Tejada Jiménez, contra Universa del Libro y Menaje, S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución de fecha 14 de julio de 2020 del tenor literal siguiente:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar el próximo 8 de junio de 2021, a las 12:15 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado de la Administración de Justicia el mismo día a las 12:05 horas.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de notificación al demandado Universa del Libro y Menaje, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga a 9 de febrero de 2021.-El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Izquierdo Carbonero.

N.º I.-881